



Julio Yao Villalaz

Cómo EE.UU. controla el Canal (I)

'Estamos bajo el paraguas defensivo del Pentágono', Omar Torrijos. Panamá administra y protege el Canal

28/01/2016

Panamá administra y protege el Canal. Es verdad, pero también es verdad que su ampliación fue decidida mediante la invasión y que su defensa unilateral corre a cargo de EE.UU. que, contrario a derecho, no tiene que pedirle permiso a Panamá. Este hecho se desprende de otro más importante: que EE.UU. tiene el monopolio, no solo del Canal sino del paso estratégico, conforme a la definición de 'Canal' en el Tratado de Neutralidad: 'Canal' es cualquier modalidad de tránsito de un océano a otro. Por lo tanto, uno de los atributos del propietario del Canal —su defensa— no está en manos panameñas sino de EE.UU., como lo atestiguan las Maniobras PANAMAX cada año.

EE.UU. ha actuado en Panamá siempre con ánimo de dueño de nuestro país y con absoluto desprecio del derecho internacional. Ese ánimo de dueño le hizo rechazar toda injerencia foránea en el Canal, fuese la Gran Bretaña, Francia o Japón. Ese ánimo de dueño le hizo exigir e imponer condiciones, fundamentalmente de seguridad y defensa, a lo largo de la historia. Ese sentido de pertenencia y apropiación se arraigó antes de 1903, antes de 1977 y, después del Tratado de Neutralidad —a pesar de ser éste perpetuo y que era, como dijo John Hay del Tratado de 1903, 'ampliamente ventajoso para los Estados Unidos, y debemos confesar con la cara que podamos poner, no tan ventajoso para Panamá'.

En 1842, ya con interés en un monopolio sobre un futuro Canal, EE.UU. aspiraba a firmar un tratado con el Estado del Istmo, pero nos reintegramos a la Nueva Granada en 1843. En 1846, Estados Unidos logró derechos de tránsito con la Nueva Granada a cambio de garantizar la neutralidad del paso interoceánico y la propiedad de la Nueva Granada. En 1878, Estados Unidos hizo objeciones al Canal francés, invocando la Doctrina Monroe de 1823.

En el Tratado Clayton-Bulwer de 1850 y en el Tratado Hay-Pauncefote de 1902, Estados Unidos se comprometió con Gran Bretaña a no dominar el territorio de un futuro canal, a mantener una neutralidad igual que en el Canal de Suez, y a no militarizar la vía acuática. Estados Unidos hizo todo lo contrario: nos dominó, no hubo neutralidad y militarizó el Canal.

Las pretensiones monopólicas de EE.UU. se materializaron en 1880, cuando el presidente Rutherford Hayes definió su Política del Canal:

'El objetivo de este país es un canal bajo control americano. Los Estados Unidos no pueden consentir en la entrega de este control a alguna potencia europea (en 1880, Gran Bretaña en Nicaragua; en 1910, Japón en Nicaragua; en 1986, Japón en Panamá).. Un canal interoceánico a través del istmo americano... será el gran puente oceánico entre nuestras costas del Atlántico y el Pacífico, y virtualmente (será) una parte de la línea costanera de los Estados Unidos... Ninguna otra potencia... dejaría de afirmar su control legítimo (sic) sobre una empresa que afecte su interés y bienestar de una manera tan íntima y vital'.

Ese ánimo de dueño se arraigó a lo largo del siglo XX al amparo de una interpretación ventajista de EE.UU. del Tratado de 1903, que hizo caso omiso de nuestras reclamaciones y continuó ejerciendo sus derechos 'como si fueran soberanos'.

Los 'zonians' sentían que la Zona del Canal era territorio suyo, porque muchos habían nacido, crecido, trabajado o vivido allí durante décadas, sin ninguna vinculación con EE.UU.

La pretensión de que EE.UU. era dueño de la región se extendió a Nicaragua, que quiso construir un canal con la ayuda de Japón y negociaba en 1910-1911 en secreto con Tokio, en París. Enterado el Gobierno de EE.UU., derrocó al de Nicaragua, implantó una dictadura y mantuvo una ocupación militar hasta 1933, dando inicio a la dinastía de Somoza.

El proyecto de Tratado Alfaro-Kellogg de 1926 entre Panamá y EE.UU., derrotado por Domingo H. Turner y Harmodio Arias, pretendía ser un Tratado de Alianza Militar, mediante el cual nuestro país se declaraba en guerra como aliado de la potencia en cualquiera de sus conflictos y entregaba su territorio nacional, instalaciones y sistemas de comunicaciones, a EE.UU., dejándonos sin soberanía.

Cuando en 1941, el presidente Arnulfo Arias rechazó la pretensión de que Panamá artillara su marina mercante en violación de la neutralidad, fue derrocado a instancias de la potencia, verificándose que la independencia era un mito.

*ANALISTA INTERNACIONAL, EXASESOR DE POLÍTICA EXTERIOR Y ESCRITOR.



Julio Yao Villalaz

Cómo EE.UU. controla el Canal (II)

‘Estados Unidos jamás cederá el control del Canal a Panamá

29/01/2016

‘Estados Unidos jamás cederá el control del Canal a Panamá. Los panameños no deben hacerse ilusiones ni acariciar independencia alguna en el manejo del Canal’, Henry Kissinger, secretario de Estado, y Sol Linowitz, negociador de los Tratados de 1977.

En 1946, cuando la ONU pidió que las potencias presentaran una lista de sus territorios, EE.UU. anotó la Zona del Canal, lo que fue objetado por Ricardo J. Alfaro, quien explicó las razones por las que dicha Zona pertenecía a Panamá y los ‘zonians’ no tenían derecho a elecciones.

Al convocarse la Conferencia de Londres de 1956 para examinar la situación tras la nacionalización del Canal de Suez por Gamal Abdel Nasser, Panamá no fue invitada, y ello motivó una protesta de la Cancillería, pero John Foster Dulles, coordinador de la Conferencia, replicó que el Canal de Panamá era ‘un asunto doméstico de Estados Unidos’, no un problema internacional y, por ese motivo, Panamá no tenía por qué ser invitada.

Cuando Panamá y EE.UU. negociaron los proyectos Robles-Johnson de 1967, los mismos no contemplaban una fecha de terminación fija para el traspaso del Canal o la salida definitiva de las bases militares, como tampoco la contenían los tres proyectos de tratados negociados en 1971, que fueron engavetados por el canciller y jefe de las negociaciones, Juan Antonio Tack.

La Declaración Tack-Kissinger de 7 de febrero de 1974, redactada por quien esto escribe, no menciona la neutralidad. Sin embargo, representantes del Pentágono, específicamente Morey Bell, presionaron desde 1975 para que Panamá autorizara ‘derechos de defensa residual o de defensa’ después de la terminación del Tratado, lo que produjo una digna respuesta del canciller Tack. Habíamos llegado a la conclusión de que únicamente el soberano, ya independiente y en posesión de la vía acuática —como lo hiciera Nasser con el Canal de Suez— debía proponer al mundo un régimen neutral de la vía acuática.

Pero EE.UU. continuó presionando. Hacia fines de 1975, en declaraciones sobre las negociaciones, el secretario de Estado, Henry Kissinger, y el negociador Sol Linowitz, manifestaron que ‘Estados Unidos jamás cederá el control del Canal a Panamá’ y que, ‘los panameños no deben hacerse ilusiones ni acariciar independencia alguna en el manejo del Canal’. La afirmación

echaba un balde de agua fría sobre nuestros objetivos históricos y contradecía la Declaración Tack-Kissinger. Viniendo de los principales negociadores de EE.UU., las afirmaciones ponían las negociaciones al borde del abismo.

El canciller me llamó a su despacho (el mío estaba justo enfrente, en el Salón Ricardo J. Alfaro o Salón Amarillo) y me puso en autos. '¿Ya el general está enterado?', le pregunté. 'Sí, y te puedes imaginar cómo está'. 'Parece tratarse de un acto de provocación para echar todo por la borda, pero no debemos morder el anzuelo', comenté.

A sabiendas de que una respuesta del canciller o del general Torrijos podía ocasionar una ruptura o crisis, opiné que debíamos ser firmes pero prudentes. Entonces, con la serenidad que lo caracterizaba, el canciller Tack añadió: 'El general quiere que tú le contestes a Kissinger y a Linowitz, pero no desde Panamá sino desde México, donde habrá una mayor repercusión. Queremos armar una conferencia de prensa internacional —la más grande posible— con un almuerzo en el Hotel Fiesta Palace, para que refutes esas declaraciones en representación de Panamá. Diles lo que mejor te parezca. El periodista Mario Velásquez de TV2 se hará cargo de armar la conferencia'.

En las declaraciones y en la sesión de preguntas, explicamos que Panamá aspiraba a tener un absoluto control de la vía interoceánica después de la terminación del Tratado, sin bases militares ni derechos residuales de defensa para EE.UU., y que Panamá gozaría de plena independencia para decidir el futuro del Canal. Denunciamos que las declaraciones de Kissinger-Linowitz se originaban en una posición anacrónica de 1880.

Tuvimos un éxito rotundo con más de 300 corresponsales. El texto completo apareció en el diario Matutino. Sin embargo, las presiones, de índole diversa, contra el canciller Tack, por su posición patriótica, continuaron, lo que produjo un debilitamiento progresivo de su capacidad negociadora. Una licencia provisional del cargo de canciller, de 19 de junio a 1975, y su renuncia definitiva a la jefatura de las negociaciones en abril de 1976, produjeron su desaparición paulatina del poder.

*EL AUTOR ES ANALISTA INTERNACIONAL, EXASESOR DE POLÍTICA EXTERIOR Y ESCRITOR.



Julio Yao Villalaz

Cómo EE.UU. controla el Canal (III)

'Profesor Yao, ustedes han perdido la libertad, pero si lo intentan, algún día recuperarán su independencia', Ramsey Clark

30/01/2016

'Profesor Yao, ustedes han perdido la libertad, pero si lo intentan, algún día recuperarán su independencia', Ramsey Clark, ex procurador de EE.UU. en el Gobierno de John F. Kennedy, Director de la Comisión de Investigación sobre la Invasión a Panamá. Panamá, Primer trimestre de 1990.

Las advertencias de Kissinger-Linowitz se materializaron, pese a la posición de Tack: los Tratados de 1977 violaron la Declaración Conjunta al pactarse dos tratados. EE.UU. o cualquier país autorizado por éste (verbigracia, Gran Bretaña en las Malvinas) puede ir 'a la cabeza de la fila'. En la Enmienda DeConcini, EE.UU. se arroga el derecho de usar la fuerza militar sin consentimiento de Panamá. En la Enmienda Nunn, EE.UU. se arroga el derecho de reinstalar sus bases después del 2000. EE.UU. se arroga el derecho de decidir quién pasa y quién no por el Canal, como ocurrió en 2008 cuando naves de guerra de EE.UU. obstaculizaron la presencia de la nave rusa 'Almirante Chabanenko', o cuando el barco norcoreano 'Chong Chong Gang' fue retenido.

Como antecedente de los Tratados de 1977 se usaron los proyectos negociados en 1970-1971, que este servidor había recomendado rechazar a través del embajador Moisés Torrijos y que el ministro Tack había engavetado cuando me pidió ser su consejero personal.

Las presiones contra Torrijos (1977-1981) y Noriega (1985-1989), las cuales, según John Perkins, ocasionaron la muerte del primero y la expulsión del segundo, con el propósito de que Panamá cortara sus compromisos con Japón, constituyeron un brutal rechazo a nuestra independencia para decidir el futuro del Canal y de Panamá. EE.UU. no solo eliminó al 'Líder Máximo' y a dos jefes de Gobierno, sino a dos comandantes, de la Guardia Nacional y las Fuerzas de Defensa, respectivamente, sino que invadió y destruyó la soberanía de Panamá, reinventando el país a su gusto.

Según Perkins: 'Sus muertes (del presidente Jaime Roldós y del general Omar Torrijos) no fueron accidentales. Fueron asesinados... Cuando (Jimmy) Carter fue echado, cuando perdió la elección y Reagan vino y Schultz vino como secretario de Estado de la Bechtel, y Weinberger vino de Bechtel para ser secretario de la Defensa, los tres estaban extremadamente disgustados con

Torrijos —trataron de que él renegociara el Tratado del Canal y que no hablara con los japoneses. Él se rehusó tajantemente... Y de este modo murió en un estruendoso impacto de su avión que estaba conectado a una grabadora con explosivos... (Confesiones de un Sicario Económico; entrevista con Ammy Goodman, http://www.democracynow.org/2004/11/9/confessions_of_an_economic_hit_man). ¡Democracy Now!

Las presiones sobre Noriega para que también cortara con los japoneses aparecen en el memo secreto-sensitivo del Consejo de Seguridad Nacional preparado 'para una reunión del 8 de abril de 1986'. Allí el CSN señala que las Fuerzas de Defensa de Panamá involucraron a Japón, Europa Occidental y otros países en las alternativas al Canal, 'para impedir que Estados Unidos controle directamente el nuevo Canal', y, por lo tanto, señala: 'Necesitamos una política orientada a asegurar nuestro control sobre el Canal... mucho más allá del año 2000'. Según dicho memo, 'Japón podía convertirse en la potencia industrial líder a nivel mundial. Si, además, controla un nuevo Canal en América, podría ejercer influencia económica decisiva... expulsando a Estados Unidos de su área natural de influencia'.

Tras la invasión, EE.UU. impuso su alternativa al Canal —el Tercer Juego de Esclusas—, bajo protesta de los japoneses, e impidió que se discutieran las alternativas panameñas, que contemplaban una modernización del Canal y un 'Canal seco' que hoy quizá serían mejor alternativa en medio del escándalo de la ampliación y la escasez de agua.

No importa cuáles sean las hojas de vida de nuestros dirigentes o representantes: nuestro país, como cualquier otro, tenía y tiene derecho a la integridad territorial y a la independencia política, y a que se respete nuestra soberanía.

Al margen de las posiciones frente al Tratado de Neutralidad, subsiste el reto ante nosotros de sustituir el férreo control de EE.UU. sobre el Canal por un régimen de neutralidad propuesto por Panamá, alejado de guerras y conflictos, y que sea defendido por Panamá o mediante su consentimiento.

La lucha continúa pues, como me dijera Ramsey Clark, ex procurador del presidente John F. Kennedy y director de la Comisión de Investigación sobre la Invasión a Panamá, en los primeros meses de la invasión: 'Profesor Yao, ustedes han perdido la libertad, pero si lo intentan, algún día recuperarán su independencia'.

*ANALISTA INTERNACIONAL, EXASESOR DE POLÍTICA EXTERIOR Y ESCRITOR